

COLABORA sumando



Casa
Ronald
McDonald®
BARCELONA



Sala Familiar
Ronald
McDonald™
HOSPITAL VALL D'HEBRON



Deducción **PERSONA FÍSICA**

Aportación en 2020 y siguientes.
(Declaración de 2021 y siguientes)

80% Donación
hasta 150€

40% Resto de donación
a partir de 150€ si se ha
donado 3 años seguidos

35% Resto de donación
a partir de 150€

Solo se pueden beneficiar de estas ventajas las personas que hayan contribuido con el IRPF en el ejercicio fiscal y estén obligados a realizar la Declaración de la Renta, con un límite de deducción del 10% de la base imponible.



Deducción **EMPRESA**

Aportación en 2019 y siguientes.
(Impuesto de sociedades 2020 y siguientes)

40% Si se ha donado
2 años seguidos

35% Si no se ha donado
2 años seguidos

En caso de haber donado durante al menos los dos ejercicios anteriores, por importe o valor igual o superior, el porcentaje a deducir pasa del 35% al 40% y con un límite de deducción del 10% de la base liquidable.

¡Gracias por tu colaboración!

Límite de deducción del 10% de la base imponible/liquidable.

Excepto Navarra y el País Vasco. Las personas o empresas que tributen en País Vasco o Navarra se regirán por su propia finalidad.

En caso de haber donado durante 3 años seguidos o 2 en el caso de empresas, el importe ha de ser igual o superior en cada uno de ellos al ejercicio anterior para beneficiarse del incremento de deducción indicado.



Casa
Ronald
McDonald®
BARCELONA

Casa Ronald McDonald
Barcelona
Passeig de la Vall d'Hebron, 59
08035 - Barcelona
Tif: 93 434 29 30



Sala Familiar
Ronald
McDonald™
HOSPITAL VALL D'HEBRON

Sala Familiar
Ronald McDonald
Passeig de la
Vall d'Hebron, 119
08035 - Barcelona

info@casaronaldbarcelona.org
www.casaronaldbarcelona.org



@casaronaldbarcelona